

*término municipal de San Mateo (Gran Canaria).- Expte. nº 2.371-T.P.*

La Dirección General de Aguas, en resolución de fecha 10 de enero de 1988, ha declarado caducada la autorización otorgada a Don Juan Pérez y Pérez para realizar labores de alumbramiento de aguas en terrenos particulares, en el lugar conocido por Los Quemadillos y Montaña de Los Bizcochos (Gran Canaria).- Expte. 2.371-T.P.

Ignorándose el domicilio del interesado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se conceden 15 días de plazo, a efectos de recursos, desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de mayo de 1989.- El Jefe del Servicio, Juan C. Ibrahim Perera.

**450 ANUNCIO de 15 de mayo de 1989, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a solicitud de autorización para llevar a cabo obras de corrección de la cuenca del Barranco de Río Cabras, mediante la ejecución de nateros, en el término municipal de Puerto del Rosario (Fuerteventura).- Expte. nº 28/89.**

Por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, se ha presentado escrito acompañado de proyecto, en solicitud de autorización para llevar a cabo obras de corrección de la cuenca del Barranco de Río Cabras, mediante la ejecución de nateros, en el término municipal de Puerto del Rosario.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas puedan formular sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en el Servicio de Información del Servicio Hidráulico de Las Palmas, sito en la Avda. Juan XXIII, 7-2º, en días laborables y horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de mayo de 1989.- El Jefe del Servicio, Juan C. Ibrahim Perera.

**451 ANUNCIO de 16 de mayo de 1989, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a deslinde y amojonamiento de un tramo de cauce público del Barranco del Salobre, comprendido entre el**

*Pozo Chico y un punto situado 600 metros aguas arriba de la Presa de los Betancores, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).- Expte. nº 255-Desl.*

Por resolución de la Dirección General de Aguas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 10 de mayo de 1989, se autorizó la práctica del deslinde de un tramo de cauce público del Barranco del Salobre, comprendido entre el Pozo Chico y un punto situado 600 metros aguas arriba de la Presa de los Betancores, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, solicitado por Don Jesús Varela Fernández.

Este Servicio Hidráulico hace saber, por medio del presente anuncio, que se va a proceder a las operaciones del deslinde solicitado, concediendo un plazo de 30 (treinta) días contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias para que, durante el mismo, puedan presentar por escrito todas aquellas personas que se consideren perjudicadas, en especial los dueños de los terrenos lindantes y fronteros, las reclamaciones que estimen pertinentes en su derecho y todos los datos o aclaraciones que juzguen oportunos para el esclarecimiento del deslinde que se anuncia, principalmente en lo que se refiere al terreno que invadan las máximas crecidas ordinarias de los barrancos, en el cauce indicado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de mayo de 1989.- El Jefe del Servicio, Juan C. Ibrahim Perera.

#### Consejería de Política Territorial

**452 RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias que aprueba definitivamente la Modificación Puntual de las Ordenanzas del Plan Parcial "Villas del Pinalito", término municipal de La Orotava (Tenerife).**

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

#### RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de la sesión de 26 de octubre de 1988, por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual de las Ordenanzas del Plan Par-